

CIRCULAR N° 1844/87/JPV ✓

Exp. 3/10245/87

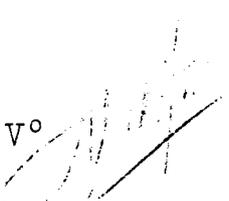
Montevideo, 15 de julio de 1987

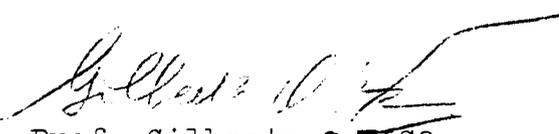
SEÑOR DIRECTOR O JEFE DE

P R E S E N T E:

El Consejo de Educación Secundaria en fecha 15 de julio de 1987, dispuso dar a publicidad el Programa de la Asignatura MANUALIDADES Opción TRABAJOS EN LANA RUSTICA 1987 que se adjunta.-

Saluda a usted atentamente.-

V° 


Prof. Gilberto VICO

Secretario General

ASIGNATURA: MANUALIDADES

Opción lana rústica

OBJETIVOS:

El objetivo es el cambio de conducta (comportamiento) a que tiene que llegar el alumno al finalizar el curso.-
Adquirir las destrezas y conocimientos necesarios para el uso y empleo de herramientas, útiles y materiales con el fin de utilizar el vellón de lana virgen para preparar hilados con los cuales se realizan accesorios y prendas funcionales y estéticas

Al finalizar el curso el alumno será capaz de usar y manejar:

Rueca

uso

cardas

tijeras

cintas métricas

agujas

equipo de plancha

Seleccionar materiales

calcular

medir

cortar materiales

teñir

hilar

calcular costos.-

Bibliografía:

El valor educativo de las manualidades

EDWARD L. MATTIL - Ed. Kapeluz

TEJIDOS Y TELARES CASEROS- Ed. Hobby